



ALEGATOS DE CONCLUSIÓN || 2021-00071, NARDA CECILIA RODRIGUEZ SANDOVAL Y OTROS vs CLINICA MEDILASER S.A.S. Y OTROS

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 13/02/2025 14:10

Para jadmin62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <jadmin62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC irv.mac.vil@gmail.com <irv.mac.vil@gmail.com>; jjgranados56@hotmail.com <jjgranados56@hotmail.com>; notificacionjudicial@medilaser.com.co <notificacionjudicial@medilaser.com.co>; gdtellezs@hotmail.com <gdtellezs@hotmail.com>; sandra8a8a@gmail.com <sandra8a8a@gmail.com>; camilapatarroyoabogada@outlook.es <camilapatarroyoabogada@outlook.es>; juridica@medisalud.com.co <juridica@medisalud.com.co>; oamayabogados2013@hotmail.com <oamayabogados2013@hotmail.com>; wechsasprevisora@gmail.com <wechsasprevisora@gmail.com>

CCO Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

1 archivo adjunto (589 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN NARDA.pdf;

Señores

JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

jadmin62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	110013343 062 2021 00071 00
DEMANDANTE:	NARDA CECILIA RODRÍGUEZ SANDOVAL Y OTROS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS.
LLAMADA EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, tal y como consta en el expediente, encontrándome dentro del término concedido en la audiencia de pruebas celebrada el 30 de enero de 2025, mediante el presente escrito procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ya que se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, negando en su integridad las pretensiones de la demanda por no haberse demostrado la responsabilidad endilgada a la parte accionada.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments